

# Legarreta y los derechos de las audiencias

Cruz Isidoro, Cuauhtémoc

2016-02-03

---

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/1737>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

## ■ MEDIEROS

# Legarreta y los derechos de las audiencias

📅 03/02/2016 04:00

👤 Publicado por Cuauhtémoc Cruz Isidoro

El diálogo entre los conductores Andrea Legarreta y Raúl Araiza sobre la economía mexicana podría quedarse como un recuerdo humorístico más de las redes sociales si no fuera por lo que hay detrás de los comentarios expresados en el programa de variedades *Hoy*: la publicidad encubierta y los derechos de las audiencias.

Recordemos. En la emisión del 26 de enero pasado, en la “sección de *tips* para tu economía familiar”, como la nombró Araiza, el conductor expresó que “lo que pase con el dólar no tendrá impacto negativo en la economía familiar”, mientras que Legarreta explicó que la baja del dólar está relacionada con la desaceleración de la economía china, que nos beneficiaba porque “nuestra economía vende productos a todo el mundo y entonces se vuelve más competitiva” y, en sintonía con el discurso del gobierno federal, que el año pasado disminuyeron “los precios del teléfono, la electricidad y la gasolina”. De entrada la conversación parece no tener ningún problema de no ser porque a) no se sabe si se trata de información noticiosa, o b) un comentario personal de los conductores.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) establece como un derecho de las audiencias “que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta”. El diálogo Araiza–Legarreta no cumple con este punto. Primer atropello para las audiencias.

A lo transmitido en el canal 2, hay que sumarle la explicación que dio la conductora para tratar de minimizar la burla que se hacía sobre ella en redes sociales. “A ver... Les platico que en un programa de televisión, los contenidos, menciones y secciones NO LOS ESCRIBIMOS los conductores... Y por lo tanto no todo son opiniones personales... Cualquier comentario escriban a la producción de *@programa\_hoy*” (sic) escribió en su cuenta de twitter.

De la aclaración hecha se puede inferir que el comentario que expresaron al aire no fue propio, sino que fue escrito por la producción del programa lo que puede interpretarse en dos sentidos. El primero, que fue un comentario editorial del programa producido por Carla Estrada y por lo tanto puede considerarse que de Televisa, o segundo, que fue una mención pagada por el gobierno federal. En ambos casos se trata de un segundo atropello a los derechos de las audiencias.

La LFTR reconoce también como un derecho de las audiencias “que se aporten elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa”. Hecho que no sucede en el diálogo de los conductores. Aún más, en caso de que se trate de una inserción pagada por el gobierno federal, también se violaría el artículo 6 constitucional el cual establece que “se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa”.

En conclusión, si se trató de un comentario personal de los conductores; de un comentario editorial del programa o la empresa; o de propaganda gubernamental, en todos los casos se cometió un atropello a los derechos de las audiencias.

No es la primera vez que la pareja de conductores se ve inserta en la polémica por mostrar su apoyo al gobierno federal o a un partido político. En las elecciones de 2015 ambos conductores, que fueron la imagen del Partido Verde en los cineminutos que se transmitieron en la campaña electoral de 2012, también formaron parte del grupo de artistas y deportistas que desde sus cuentas de twitter apoyaron a este partido político. “Quiero un México con oportunidades que impulse a los niños y jóvenes! Que (sic) buenas propuestas del @partidoverdemex!” (sic) *twitteó* Legarreta; mientras que Araiza difundió “#MéxicoVerde hoy es un gran día, esta (sic) en nuestras manos apoyar a quienes proponen soluciones. #VamosVerdes” (sic). Mientras, los derechos de las audiencias están olvidados.